

Arriba, diseño del conjunto y planta del 3º bloque. Sobre estas líneas, fotografía del interior de uno de los bloques (Fuente: revista *Reconstrucción*).

Denominación del Bien		Categoría		Código	
Nave industrial de la c/ Luis Despuig 5		BC (Inmueble Protegido)		CS-17	
Localización			Protección	Catalogación	Sección
C/ Luis Despuig 5			Parcial	Individual	P. Cultural
Titularidad	Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum	Ref. catastral del Bien
Privada	729481	4372208	30S	ETRS89	9524919YJ2792D
Tipo de elemento			Cronología		
Instalación industrial			1920-1930		



Emplazamiento: paisaje / ámbito:

Ubicada dentro del CHP, en una manzana con frentes homogéneos de casas en las calles de Francesc Eiximenis y Martí Grajales, y algo más heterogéneas en Luis Despuig y Mijares.



Justificación legal

Catalogación a propuesta del municipio.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.
PGOU 1988, nivel protección 3, clave 991.

Afecciones patrimoniales

Se propone su inclusión en el Área de Vigilancia Arqueológica (AVA) de las antiguas instalaciones fabriles del Cabanyal-Canyamelar.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

De acuerdo con la información proporcionada por el Plano del término Municipal Valencia (1929-1944), el edificio tenía uso de garaje, pues aparece señalado con el nombre de Garaje Delta.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Edificio de planta rectangular y cubierta a dos aguas, con fachada única en la calle de Luis Despuig.
La fachada es de composición sencilla y poca altura. Consta, en la parte inferior, de una puerta de acceso principal y dos vanos laterales sobre zócalo, todos ellos de arco rebajado y recercados por una moldura sencilla que recorre todo el frente de la fachada.
La parte superior la conforma un frontón triangular coronado por un remate semicircular, bordeado en su totalidad por una cornisa escalonada que realiza el perfil del edificio. En la parte del central del hastial hay un óculo oval recercado y enmarcado por cuatro piezas con forma de dovela. En su interior se desarrolla una tracería de ladrillo con forma de panal superpuesto.
Conserva la rejería de los arcos rebajados y algunos tramos de la carpintería.

Soluciones constructivas

Se trata de una nave de uso industrial o terciario, construida a base de muros perimetrales y pilastras de ladrillo macizo guarnecido, donde se asienta las cerchas metálicas que, con sus correspondientes tirantes y cabios, soportan una cubierta de uralita.

La fachada principal es, a su vez, de fábrica de ladrillo macizo enlucido, con sus correspondientes huecos enmarcados por molduras de mortero de cemento. La cubierta desagua por bajantes embebidas en parte en la propia fachada.

Interior: no ha sido posible acceder al interior del edificio, de manera que futuros proyectos de intervención deberán evaluar los valores patrimoniales de los elementos interiores.

Elementos impropios

Cableado eléctrico, portón metálico y planchas metálicas que cubren los vanos de fachada, cubierta de fibrocemento. Asimismo, todos aquellos consignados en el artículo 1.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

Presencia de manchas de humedad y suciedad.

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / aceptable
3. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado
4. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / aceptable
5. Cubierta fibrocemento: impropio / material / deficiente
6. Rejerías y carpinterías originales: a conservar / material / deficiente

Bienes muebles**Bibliografía y fuentes documentales**

- Inventario Sectorial no incluido en el IGPCV. Sección Etnología. Generalitat Valenciana.
- Plano del término Municipal Valencia (1929-1944).
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

Uso

Actual: Sin uso

Propuesto: Residencial compatible con terciario

Destino

Satisfacer demanda de servicios / viviendas

Valoración de su interés

Arquitectónico
 Etnológico
 Paisajístico / Urbanístico
 Arqueológico
 Histórico-artístico
 Inmaterial / Identitario
 Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Alto. Fachada principal, cubiertas inclinadas y elementos decorativos y de revestimientos.

Histórico-artístico

Alto. Ejemplo destacado de patrimonio industrial.

Etnológico

Muy alto. Evidencia del proceso de industrialización de principios del s. XX.

Inmaterial / Identitario

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Alto. Elementos de interés desde el punto de vista de la arqueología industrial.

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
 - LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
 - DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Se propone su inclusión en el Área de Vigilancia Arqueológica (AVA) de las antiguas instalaciones fabriles del Cabanyal-Canyamelar. El área incluye: Nave industrial de la calle Luis Despuig 5 (C-37); Nave industrial de la calle Mariano Cuber 35 (C-38); Antigua Tonelería Soler (C-39); Nave industrial de la calle Vicente Gallart 26 (C-43); Nave industrial de la calle Francisco Baldomar 48-50 (C-47). Las actuaciones que afecten al subsuelo o sobre elementos arquitectónicos indiciarios de pertenencia a estructuras de este inmueble requerirán control arqueológico. Se realizarán catas murarias previamente a la intervención en muros y fachadas tanto en interior como en exterior.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

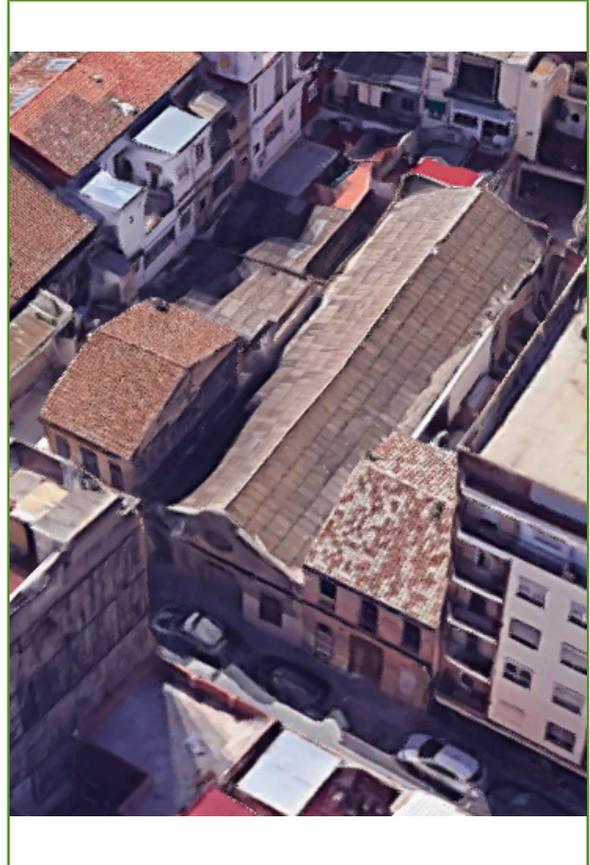
Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

1. Parcela: mantenimiento / alta / urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / urgente
3. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / urgente
4. Cubierta fibrocemento: eliminación / alta / urgente
5. Rejerías y carpinterías originales: mantenimiento / alta / urgente
6. Cuadro eléctrico y cableado: eliminación / alta / urgente
7. Portón metálico: eliminación / alta / urgente

Delimitación entorno de protección**Prescripciones para mejorarlo****Observaciones**

Independientemente del uso que se dé al inmueble, sería recomendable que las futuras intervenciones fueran acompañadas de estudios de tipo histórico-arquitectónico y de recuperación de la memoria oral asociada a los espacios de producción ya desaparecidos.

Plano ámbito de protección

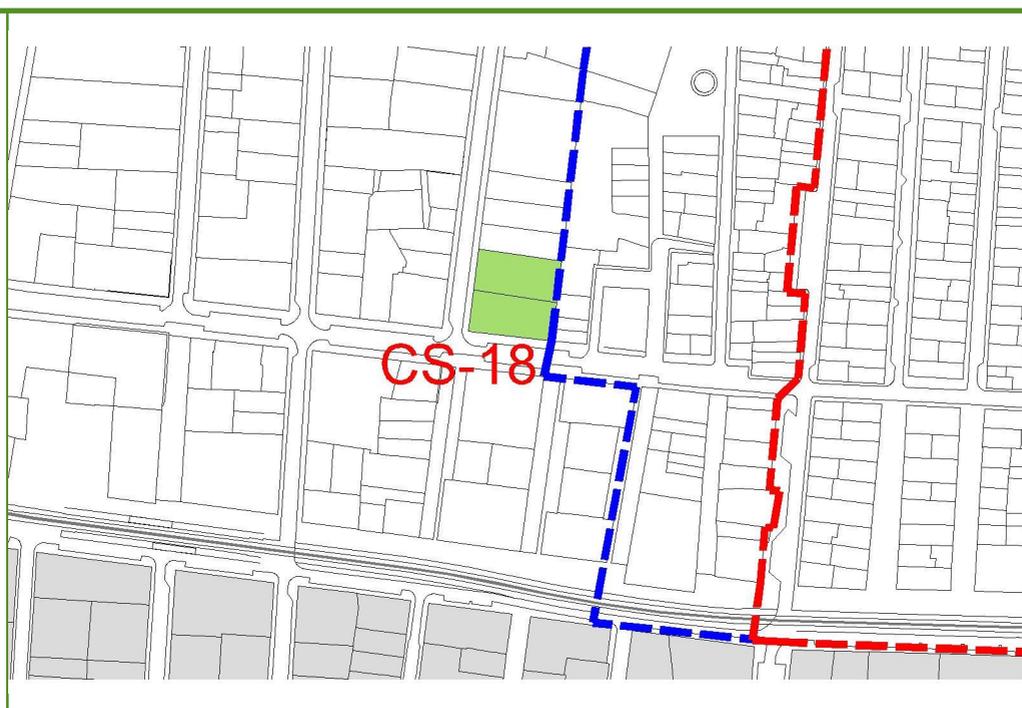


Vista general y de detalles de la fachada principal (2018).



Arriba, detalles de molduras y rejerías de la puerta y una de las ventanas (2018). Sobre estas líneas, localización del inmueble en el plano de Valencia de 1929-1944, con la indicación de "Garaje Volta".

Denominación del Bien		Categoría		Código	
Nave industrial de la c/ Mariano Cuber 35		BC (Inmueble Protegido)		CS-18	
Localización			Protección	Catalogación	Sección
C/ Mariano Cuber 35			Parcial	Individual	P. Cultural
Titularidad	Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum	Ref. catastral del Bien
Privada	729451	4371661	30S	ETRS89	9619101YJ2791H
Tipo de elemento			Cronología		
Instalación industrial			1920-1930		



Emplazamiento: paisaje / ámbito:

Ubicada dentro del CHP, en una manzana irregular junto a otros edificios singulares (Iglesia del Rosario, Teatro El Musical), en un entorno de calles con frentes de casas heterogéneos.



Justificación legal

Catalogación a propuesta del municipio.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales

Se propone su inclusión en el Área de Vigilancia Arqueológica (AVA) de las antiguas instalaciones fabriles del Cabanyal-Canyamelar.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

Constituye un ejemplo interesante de la arquitectura industrial de principios del s. XX

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Conjunto de dos naves adosadas de planta rectangular y cubierta a dos aguas, con fachada principal en la calle de Vicente Brull y longitudinal en la calle de Mariano Cuber.

En su cara principal, las naves se desarrollan en dos alturas con sus respectivas series de vanos. En la parte inferior se alternan grandes puertas de acceso, dos de ellas de arco rebajado y las otras tres adinteladas, con vanos más estrechos también adintelados. La parte superior está jalonada por ventanales rectangulares de diferente tamaño, todos ellos con dintel de madera conservado. En el centro del frontón de ambas naves se dispone un vano circular recercado.

En la cara lateral del edificio se desarrollan dos series de vanos, una en la parte inferior y otra en la superior, de tamaño también alternado, si bien algunos de ellos han sido tapiados o recortados. En la parte inferior existen dos grandes puertas de acceso que pueden ser resultado de intervenciones posteriores.

Está construido con obra de ladrillo caravista, sin ningún tipo de elemento decorativo más allá de la sencilla moldura que remata de la fachada delantera y la cornisa que discurre por debajo del alero del lado longitudinal del edificio.

En el lateral del edificio se conserva, casi imperceptible, un rótulo pintado en color negro y rojo sobre fondo blanco en el que se puede leer de manera parcial "TALLER [...]".

Soluciones constructivas

Naves adosadas de planta rectangular en esquina recayente a dos calles. Su sistema constructivo es a base de muros de fábrica de ladrillo macizo vistos, tanto en laterales como en fachadas. Formada por dos vanos, la medianera presumiblemente es de machones o pilastras de ladrillo macizo. La cubierta se sustenta en cerchas metálicas apoyadas en muros y machones, con sus correspondientes tirantes y cabios o bardos, donde se coloca la teja en el caso de la nave interior recayente a la calle Vicente Brull y de fibrocemento la nave en esquina con la calle Mariano Cuber. Los dinteles de la primera planta son de madera y los de la planta baja de ladrillo. La cerrajería de la primera planta es de hierro pintado. Los huecos de la planta baja o bien son ciegos, o bien con persianas enrollables. Existe un gran portón de hierro en la calle Mariano Cuber.

Interior: no ha sido posible acceder al interior del edificio, de manera que futuros proyectos de intervención deberán evaluar los valores patrimoniales de los elementos interiores.

Elementos impropios

Cableado eléctrico en fachadas. Persianas enrollables en las fachadas principales y portones metálicos de las fachadas laterales. Secuencia y dimensión de huecos de acceso desde la calle Mariano Cuber. Cubierta de fibrocemento en la nave de la esquina con la calle Mariano Cuber. Asimismo, todos aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

Grietas por arrufo en distintos puntos de la fachada. Problemas de humedades en los zócalos. El paramento del vértice SO del edificio se está abriendo.

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal y laterales: a conservar / material / mal estado
3. Vanos: a conservar / material / deficiente
4. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / deficiente
5. Cubierta de teja: a conservar / material / buen estado. Se permite la perforación parcial por necesidades funcionales del programa.
6. Rejerías y carpinterías de madera originales: a conservar / material / mal estado

Bienes muebles**Bibliografía y fuentes documentales**

- Inventario Sectorial no incluido en el IGPCV. Sección Etnología. Generalitat Valenciana.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

Uso

Actual: Sin uso

Propuesto:

Destino

Valoración de su interés

- Arquitectónico
 Etnológico
 Paisajístico / Urbanístico
 Arqueológico
 Histórico-artístico
 Inmaterial / Identitario
 Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Alto. Fachada principal, cubiertas inclinadas y elementos decorativos y de revestimientos.

Histórico-artístico

Alto. Ejemplo destacado de patrimonio industrial.

Etnológico

Muy alto. Evidencia del proceso de industrialización de principios del s. XX.

Inmaterial / Identitario

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Alto. Elementos de interés desde el punto de vista de la arqueología industrial.

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Se propone su inclusión en el Área de Vigilancia Arqueológica (AVA) de las antiguas instalaciones fabriles del Cabanyal-Canyamelar. El área incluye: Nave industrial de la calle Luis Despuig 5 (C-37); Nave industrial de la calle Mariano Cuber 35 (C-38); Antigua Tonelería Soler (C-39); Nave industrial de la calle Vicente Gallart 26 (C-43); Nave industrial de la calle Francisco Baldomar 48-50 (C-47). Las actuaciones que afecten al subsuelo o sobre elementos arquitectónicos indiciarios de pertenencia a estructuras de este inmueble requerirán control arqueológico. Se realizarán catas murarias previamente a la intervención en muros y fachadas tanto en interior como en exterior.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

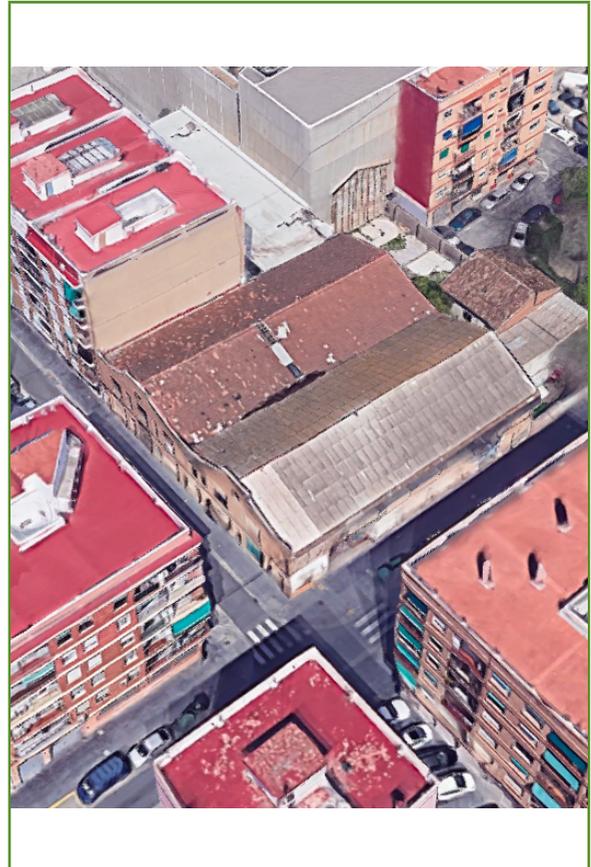
1. Parcela: mantenimiento / alta / urgente
2. Fachada principal y laterales: rehabilitación / alta / urgente
3. Vanos: rehabilitación / alta / urgente
4. Elementos decorativos y de revestimientos: rehabilitación / alta / urgente
5. Cubierta de teja: acondicionamiento / alta / urgente. Se permite la perforación parcial por necesidades funcionales del programa
6. Rejerías y carpinterías de madera originales: mantenimiento / alta / urgente
7. Cableado eléctrico: eliminación / alta / urgente
8. Portones metálicos: eliminación / alta / urgente
9. Tapiado vanos: eliminación / alta / urgente

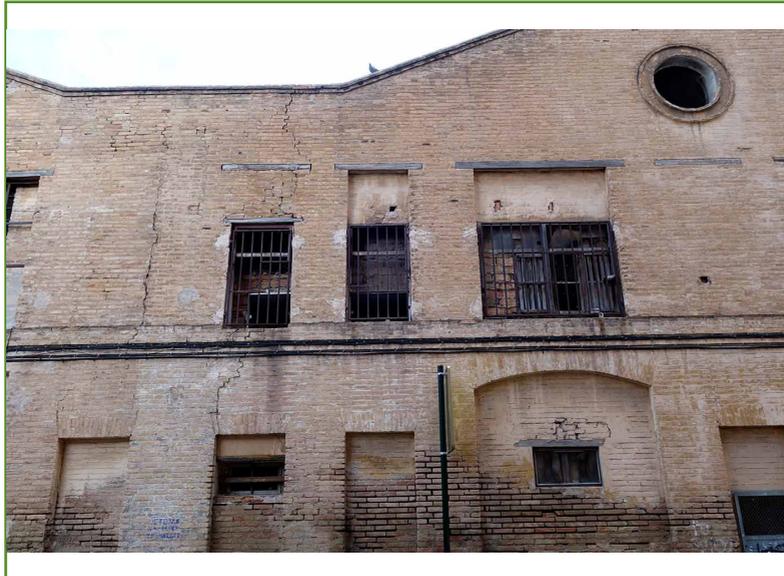
Delimitación entorno de protección**Prescripciones para mejorarlo**

Se deberá mantener de manera uniforme la fábrica de ladrillo cara vista.

Observaciones

Independientemente del uso que se dé al inmueble, sería recomendable que las futuras intervenciones fueran acompañadas de estudios de tipo histórico-arquitectónico y de recuperación de la memoria oral asociada a los espacios de producción ya desaparecidos.

Plano ámbito de protección

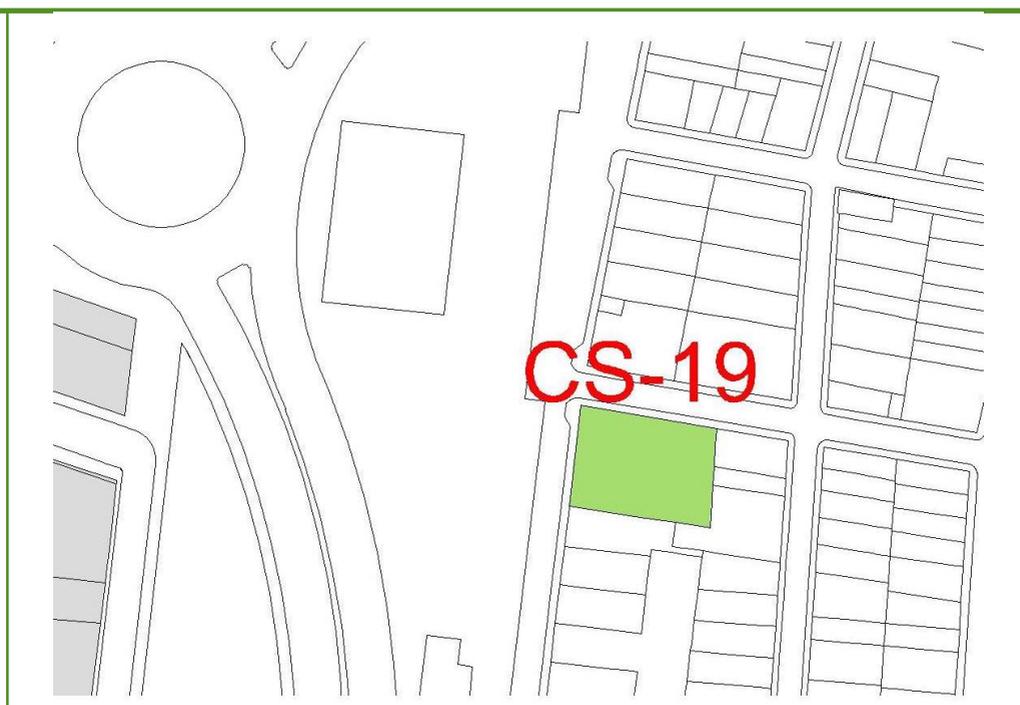


Vista general y de detalle de la cabecera de la nave (2018).



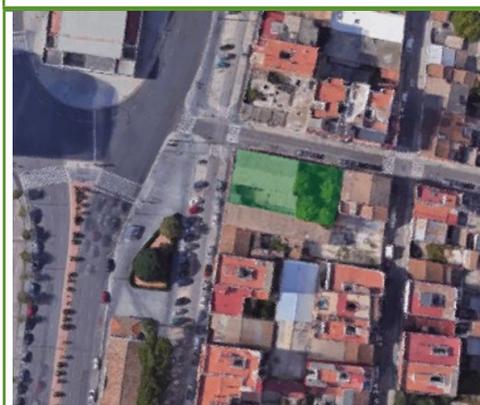
Vista de la fachada longitudinal, recayente en c/ Mariano Cuber (2018).

Denominación del Bien		Categoría		Código	
Antigua Tonelería Soler		BC (Inmueble Protegido)		CS-19	
Localización			Protección	Catalogación	Sección
C/ Juan Mercader 16			Parcial	Individual	P. Cultural
Titularidad	Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum	Ref. catastral del Bien
Privada	729323	4372278	30S	ETRS89	9424906YJ2792C
Tipo de elemento			Cronología		
Instalación industrial			1930		



Emplazamiento: paisaje / ámbito:

Ubicada dentro del CHP, en una manzana heterogénea en la que contrastan algunas viviendas de principios del s. XX con fincas de hasta seis alturas de los años 60 y posteriores.



Justificación legal

Catalogación a propuesta del municipio.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales

Se propone su inclusión en el Área de Vigilancia Arqueológica (AVA) de las antiguas instalaciones fabriles del Cabanyal-Canyamelar.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

Antigua tonelería de Vicente Soler, fundada en el año 1930. Su actividad principal fue la producción de toneles para el envase y transporte de vino destinado a la exportación.
Constituye un ejemplo interesante de la arquitectura industrial de las primeras décadas del s. XX, pero también tiene un interés de tipo etnológico, pues es testimonio físico de las maneras tradicionales de organizar y desarrollar la elaboración de toneles.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Edificio industrial integrado por dos naves longitudinales paralelas y un patio central. La fachada principal del edificio recae en la calle de Joan Mercader, desde donde existen puntos de acceso individualizados a los tres elementos que integran el conjunto (naves y patio), a través de tres grandes puertas. Solo una de ellas, la central, conserva la puerta de madera; la de la nave izquierda está tapiada y la de la derecha fue reconvertida en ventanal en un momento posterior.
La nave del lateral izquierdo es de planta rectangular y tiene cubierta a dos aguas. No se extiende hasta el final de la parcela, sino que su parte trasera da al tramo principal de patio. Su fachada se levanta por encima del conjunto, con un hastial con frontón triangular, escalonado en el remate superior y en los laterales. Cuenta además con un vano central de tipo termal, con vano dividido en tres partes por dos parteluces verticales. En el lateral de la nave se alternan, de manera seriada, vanos de distinta anchura y altura sobre un zócalo de ladrillo.
La nave del lateral derecho tiene cubierta a una sola agua y sí recorre la longitud total de la parcela, por lo que resulta más estrecha y alargada que la anterior. La fachada es más sencilla, de planta baja con puerta de acceso y ventana y un remate de medio frontón triangular.
Ambas naves están separadas por un tramo de patio pavimentado, conectado con el patio central, que ocupa la parte trasera del edificio. La puerta de entrada principal a esta zona pavimentada conserva la carpintería y un azulejo blanco con las letras "VS" (Vicente Soler) en azul marino.
El conjunto está levantado con obra de ladrillo macizo sin apenas detalles decorativos que, en todo caso, se realizan alterando la disposición de los ladrillo, sobre todo en los marcos de los vanos y en las cornisas superiores.

Soluciones constructivas

Sistema portante de muros de fábrica de ladrillo visto y pilastras del mismo material.
Cubierta a dos aguas sustentada por cerchas metálicas con sus correspondientes tirantes, cabios y bardos sobre los que se coloca las piezas de teja.
Son de destacar los dinteles de los huecos de arquería de ladrillo. La totalidad de huecos está tapiados.

Interior: no ha sido posible acceder al interior del edificio, de manera que futuros proyectos de intervención deberán evaluar los valores patrimoniales de los elementos interiores.

Elementos impropios

Tapiado de los vanos de la fachada principal y del lateral del edificio.
Asimismo, todos aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

En general buen estado de conservación a pesar de su abandono. Se observan grietas en zonas puntuales. La mayoría de vanos están tapiados, con la consiguiente pérdida de la carpintería y la rejería asociada.

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal y laterales: a conservar / material / aceptable
3. Elementos decorativos y de revestimientos: a conservar / material / aceptable
4. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado
5. Portón madera fachada: a conservar / material / deficiente
6. Cubierta de teja: a conservar / material / buen estado
7. Rejerías y carpinterías de madera originales: a conservar / material / buen estado

Bienes muebles**Bibliografía y fuentes documentales**

- Instancia de catalogación presentada por EDE3 Gestión de Proyectos Urbanísticos S.L. al Ayuntamiento de València, con fecha 16 de junio de 2016.
- Inventario Sectorial no incluido en el IGPCV. Sección Etnología. Generalitat Valenciana.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.

Uso

Actual: Sin uso

Propuesto: Residencial compatible con terciario

Destino

Satisfacer demanda de servicios / viviendas

Valoración de su interés

Arquitectónico
 Etnológico
 Paisajístico / Urbanístico
 Arqueológico
 Histórico-artístico
 Inmaterial / Identitario
 Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Alto. Fachada principal, fábrica de ladrillo vista y elementos decorativos.

Histórico-artístico

Alto. Ejemplo destacado de patrimonio industrial.

Etnológico

Muy alto. Testimonio de la producción tradicional de toneles.

Inmaterial / Identitario

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Alto. Elementos de interés desde el punto de vista de la arqueología industrial.

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
 - LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
 - DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Se propone su inclusión en el Área de Vigilancia Arqueológica (AVA) de las antiguas instalaciones fabriles del Cabanyal-Canyamelar. El área incluye: Nave industrial de la calle Luis Despuig 5 (C-37); Nave industrial de la calle Mariano Cuber 35 (C-38); Antigua Tonelería Soler (C-39); Nave industrial de la calle Vicente Gallart 26 (C-43); Nave industrial de la calle Francisco Baldomar 48-50 (C-47). Las actuaciones que afecten al subsuelo o sobre elementos arquitectónicos indiciarios de pertenencia a estructuras de este inmueble requerirán control arqueológico. Se realizarán catas murarias previamente a la intervención en muros y fachadas tanto en interior como en exterior.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegido.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

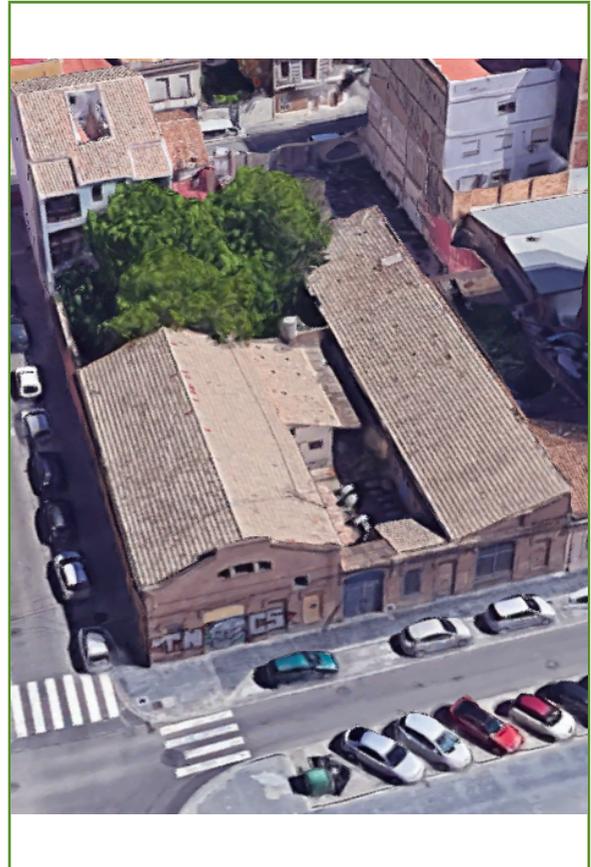
1. Parcela: mantenimiento / alta / urgente
2. Fachada principal y laterales: mantenimiento / alta / urgente
3. Elementos decorativos y de revestimientos: mantenimiento / alta / urgente
4. Tapiado de vanos: eliminación / alta / urgente
5. Portón madera fachada: restauración / alta / urgente
6. Cubierta de teja: mantenimiento / alta / no urgente
7. Rejerías y carpinterías de madera originales: mantenimiento / alta / no urgente

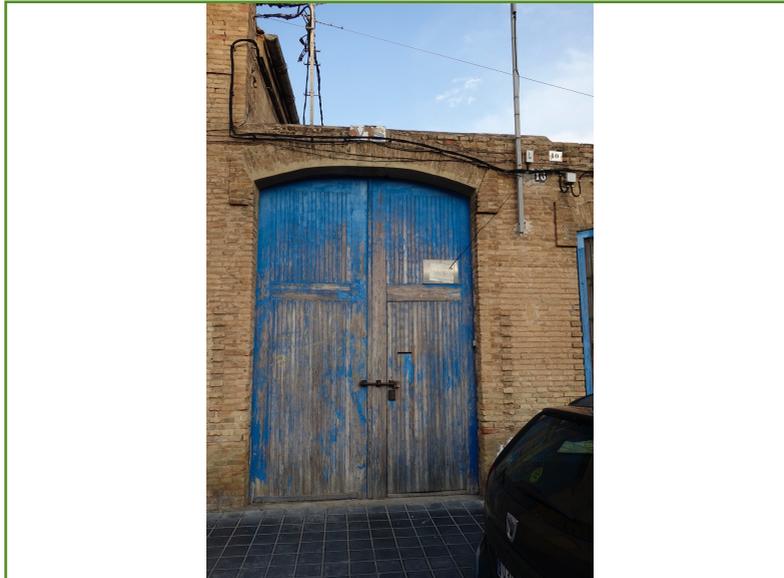
Delimitación entorno de protección**Prescripciones para mejorarlo**

Se deberá mantener de manera uniforme la fábrica de ladrillo cara vista.

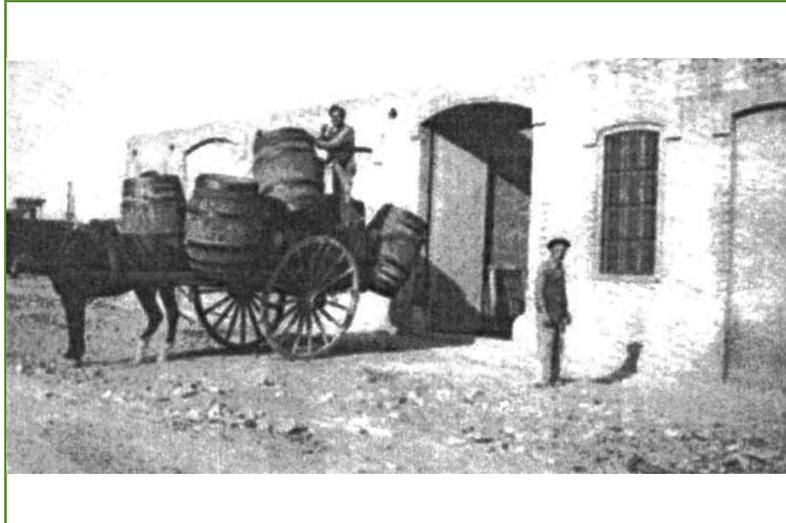
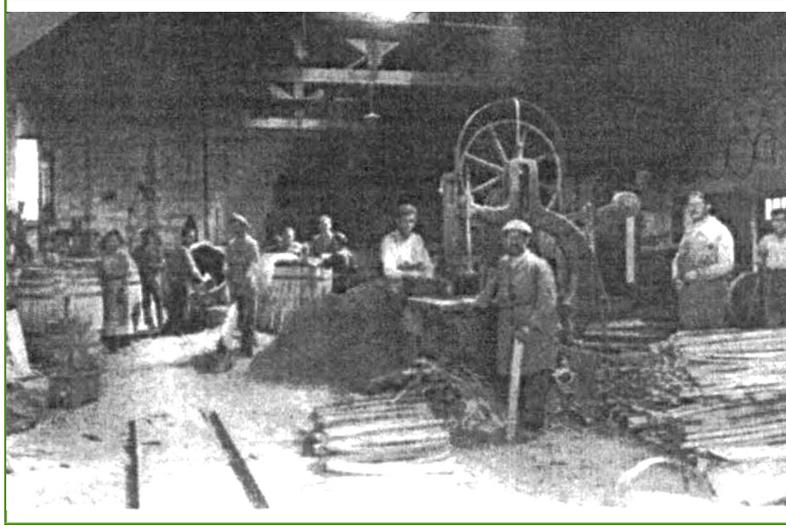
Observaciones

Independientemente del uso que se dé al inmueble, sería recomendable que las futuras intervenciones fueran acompañadas de estudios de tipo histórico-arquitectónico y de recuperación de la memoria oral asociada a los espacios de producción ya desaparecidos.

Plano ámbito de protección

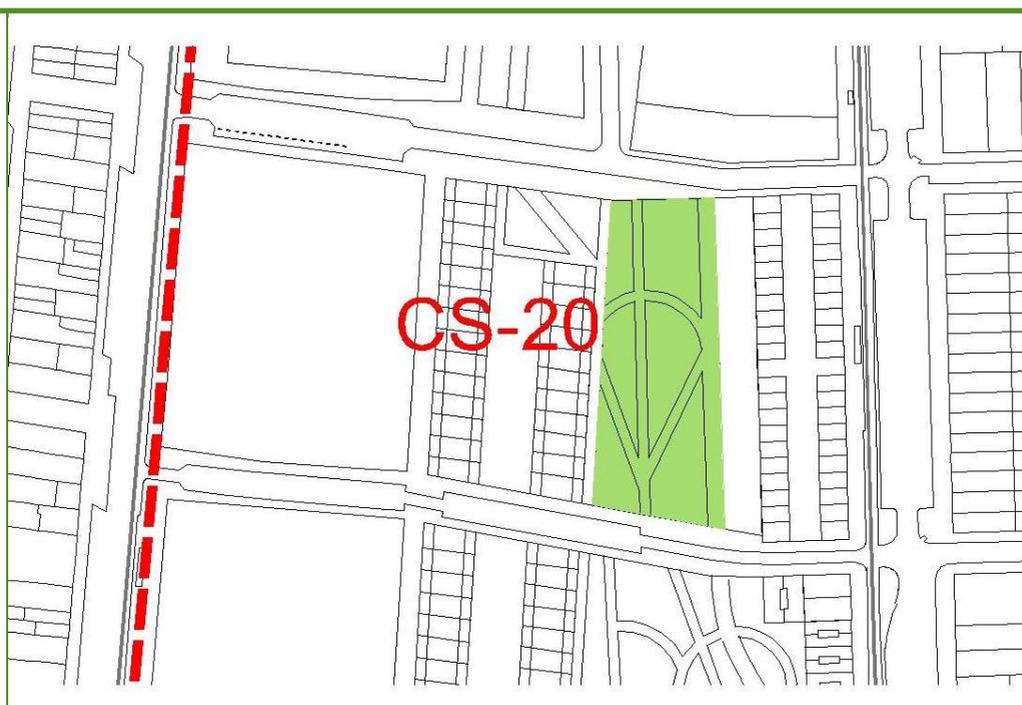


Arriba, fachada principal del edificio. En medio, puerta de acceso al patio desde la calle. Sobre estas líneas, cartel de la tonelería conservado en la misma puerta (2018).



Fotografías de la tonelería en funcionamiento (Fuente: IEDE3 Gestión de Proyectos Urbanísticos)

Denominación del Bien		Categoría			Código
Antiguo viario junto a la Pl. Hombres del Mar		BC (Elemento Etnológico)			CS-20
Localización			Protección	Catalogación	Sección
Plaza Hombres del Mar – c/ Bloque de Portuarios			Parcial	Conjunto	P. Cultural
Titularidad	Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum	Ref. catastral del Bien
Pública	730010	4372171	30S	ETRS89	
Tipo de elemento			Cronología		
Viario histórico			Finales del s. XIX		



Emplazamiento: paisaje / ámbito:



Los restos del viario están ubicados en un gran solar bastante degradado, si bien una parte del mismo ha sido recuperado gracias a una iniciativa de huertos vecinales (Cabanyal Horta).



Justificación legal

Catalogación a propuesta del municipio.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales

Propuesta de inclusión en el Área de Vigilancia Arqueológica (AVA) conjunta de los antiguos inmuebles asociados a la Marina Auxiliante y alrededores.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

Los restos de pavimentaciones urbanas del entorno de la plaza Hombres del Mar constituyen una huella de importante valor histórico y urbanístico que merecen permanecer en la memoria, al tratarse de los únicos restos de una extensa área urbanizada entre finales del s. XIX y principios del XX en el Cabanyal y demolida a partir de la década de 1980. Conserva el trazado de sus calles y aceras, pavimentadas con adoquines de rodeno.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Este tipo de pavimento permite reconocer de forma física otros datos históricos de gran relevancia para la historia del Cabanyal. Las piezas de rodeno forman parte de las toneladas de piedra que desde la década de 1860 hasta la de 1920 fueron extraídas de la cantera de El Puig, en las estribaciones de la Sierra Calderona, para las obras de construcción del muelle de Levante del puerto de València.

A este fin se construyó una línea de ferrocarril entre las canteras y el puerto, para el suministro directo de este material, que atravesaba el Cabanyal en paralelo a la calle Doctor Lluch, desarrollando una extensa playa de vías, además de la propia estación Grao-Cabanyal, que a partir de 1924 se integra en Ferrocarril Central de Aragón.

Esta vía, junto a la del ferrocarril económico (*trenet*) de València al Grau, limitaron el desarrollo urbano que de forma natural hubiese alcanzado el Cabanyal en dirección al E, seccionando la línea más próxima al mar. Sin embargo, los intersticios creados entre ellas fueron pronto aprovechados. Entre el *trenet* y la playa se asentaron los diversos edificios del entramado pesquero de la Marina Auxiliante y el Progreso Pescador y entre el ferrocarril y el *trenet* se construyó el barrio entre la avenida del Mediterráneo y el actual bloque de Portuarios. Y es en este punto donde se entrecruzan las dos historias: la urbana de construcción de este espacio triangular entre la avenida y las dos líneas de ferrocarril y la del suministro de piedra de las canteras, pues muchas de ellas no solo forman parte del muelle del puerto, sino que también se utilizaron para la construcción de edificios de la zona, como por ejemplo la Casa dels Bous, y para la pavimentación de las antiguas calles del Clot, Felipe Peñarrocha, Arnau Joan, Granero y Benifassà, único ejemplo de esta peculiar pavimentación de rodeno.

Para los bordes de las aceras se utilizaron piezas rectangulares alargadas y para las calles bloques prismáticos más pequeños, dispuestos a juntas encontradas. Las distintas calles se trazaron en paralelo a las dos vías, de manera que casi llegan a formar un triángulo isósceles con una calle central recta N-S.

Soluciones constructivas

Se trata de los restos del pavimento de viarios existentes, ejecutados a base de una compactación de terreno, una base de grava, capa de mortero y colocación de adoquines de piedra de rodano.

Elementos impropios

Trapas de alcantarillado modernas.
Asimismo, todos aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

Se encuentra en un mal estado de conservación, con faltantes, abundante hierba y zonas cubiertas de tierra.

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

1. Organización y trazado viario: a conservar / tipológico / mal estado
2. Restos de pavimentaciones urbanas: a conservar / tipológico / mal estado

Bienes muebles**Bibliografía y fuentes documentales**

- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

Uso

Actual: Sin uso

Propuesto: Hito Histórico

Destino

Puesta en valor y difusión patrimonial

Valoración de su interés

- Arquitectónico
 Etnológico
 Paisajístico / Urbanístico
 Arqueológico
 Histórico-artístico
 Inmaterial / Identitario
 Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Histórico-artístico

Etnológico

Inmaterial / Identitario

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Muy alto. Testimonio material de un espacio de trabajo y encuentro social.

Muy alto. Espacio vinculado a movimiento vecinal (Cabanyal Hora).

Muy alto. Evidencia de la urbanización desaparecida del s. XIX-XX.

Alto. Restos arqueológicos de viario público y del parcelario.

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Se propone su inclusión en el Área de Vigilancia Arqueológica (AVA) conjunta a los antiguos inmuebles asociados a la Marina Auxiliante y alrededores. El área acoge el entorno de protección de los tres edificios de la Marina Auxiliante (C-16, C-17 y C-18), el Grupo de Viviendas de la calle Pavía (C-19) y el ámbito del antiguo viario junto a la plaza Hombres del Mar (C-40).

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

1. Organización y trazado viario: acondicionamiento / alta / no urgente
2. Restos de pavimentaciones urbanas: acondicionamiento / alta / no urgente
3. Trapas: eliminación / media / no urgente

Delimitación entorno de protección**Prescripciones para mejorarlo**

Cualquier intervención irá acompañada de los correspondientes estudios histórico-arqueológicos y etnológicos para recuperar la memoria asociada a este espacio.

Se implicará al vecindario en la recuperación de este espacio, en particular a los colectivos que ya han trabajado por recuperar y hacer visible una parte del antiguo viario y la memoria asociada, y que han convertido Cabanyal Horta en un lugar de colaboración y aprendizaje colectivo.

Observaciones

Se deberá compatibilizar los Usos de Zonas Verdes, Viarios y Lucrativo a implantar en las Ordenaciones de UE2 y PAA4 con los pavimentos que componen este Bien Catalogado.

En el desarrollo de futuras Unidades de Ejecución se deberá dar la máxima prioridad a la unidad del conjunto. Únicamente en aquellos puntos donde sea estrictamente necesario, se podrá trasladar aquella parte de los viarios que pueda verse afectada.

Plano ámbito de protección



Imágenes de distintos tramos del viario, con detalle de los adoquines de rodeno (2018).